



MAT.: Otorga Subsidio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas

ALGARROBO, Martes 21 de Septiembre del 2010.-

DECRETO N° 2050

ESTA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; asume alcaldía.
4. Acuerdo N° 101 de Acta N° 9 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2009 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2733 de fecha 28/12/2009, aprueban Presupuesto Municipal para el año 2010.
5. Lo dispuesto en la ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.899, N° 19.059 y N° 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
6. Lo dispuesto en el Art. N° 07 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.778.
7. La Circular del Ministerio del Interior N° 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
8. La Resolución Exenta N° 3/169 de fecha 20/01/2010 de Intendencia Regional que distribuye recursos, Programa Subsidio Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente al año 2010.

TENIENDO PRESENTE

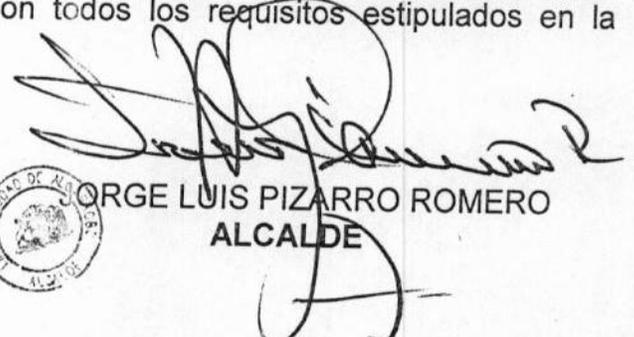
Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 1 Beneficiario en una intensidad de 75%, y a 3 Beneficiarios en una intensidad del 50% de los primeros 15 metros cúbicos, que se indica en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/CCHE/VSPM/gvc.

Distribución :

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.





DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 2050 de 21/09/2010
Ilustre Municipalidad de Algarrobo

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNOS	NOMBRES	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	P
75	00000651451-0	1	ROJAS	GONZÁLEZ	LIDIA DEL CARMEN	2050	01/10/2010	PASAJE MANATÍ 222	
50	00000651462-6	2	CANEO	CISTERNA	DANITZA DEL CARMEN	2050	01/10/2010	PASAJE MANATÍ 106	
50	00000628088-9	3	TERNICIER	MUÑOZ	MARÍA ALEJANDRA	2050	01/10/2010	CAMINO A CASABLANCA S/N	
50	00000671043-3	4	SEPÚLVEDA	DELGADO	ALEJANDRA SUSANA	2050	01/10/2010	LAS PETRAS 165 B	

Fecha: Reporte al 21/09/2010

Mideplan - Sistema Ficha Protección Social - Módulo Subsidios

CONFIDENCIAL
ALGARROBO

CONFIDENCIAL
ALGARROBO